



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0908-12

SALTA, 29 JUN 2012

Expte. N° 4.480/12

VISTO:

La nota N° 1891/12 mediante la cual la Esp. María QUIÑÓNEZ, Directora de la Escuela de Historia, solicita autorizar gastos con fondos de la Escuela para solventar la participación de la Prof. Susana BIANCHI en actividades conmemorativas del "Día del Historiador"; y

CONSIDERANDO:

Que anualmente la Escuela realiza actividades académicas con motivo de celebrarse el día 1° de julio, en Argentina, el "Día del Historiador", una jornada oficial "a los efectos de recordar y homenajear el esfuerzo que han realizado y realizan los escritores, investigadores, profesores y aficionados dedicados al estudio, propalación y análisis de los acontecimientos de carácter histórico" (artículo 1° de la Ley 25.566, de f. 14/03/02);

Que para este año la Escuela invitó a la Prof. Susana BIANCHI a dictar una Conferencia el día viernes 29 del corriente mes, en marco de la festividad mencionada, para lo cual debe solventar el costo de los pasajes aéreos y los gastos de estadía de la académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago correspondiente a pasajes aéreos Buenos Aires-Salta-Buenos Aires y la liquidación de 2 (dos) días de viáticos con motivo del dictado de una Conferencia en marco de actividades conmemorativas del Día del Historiador.-

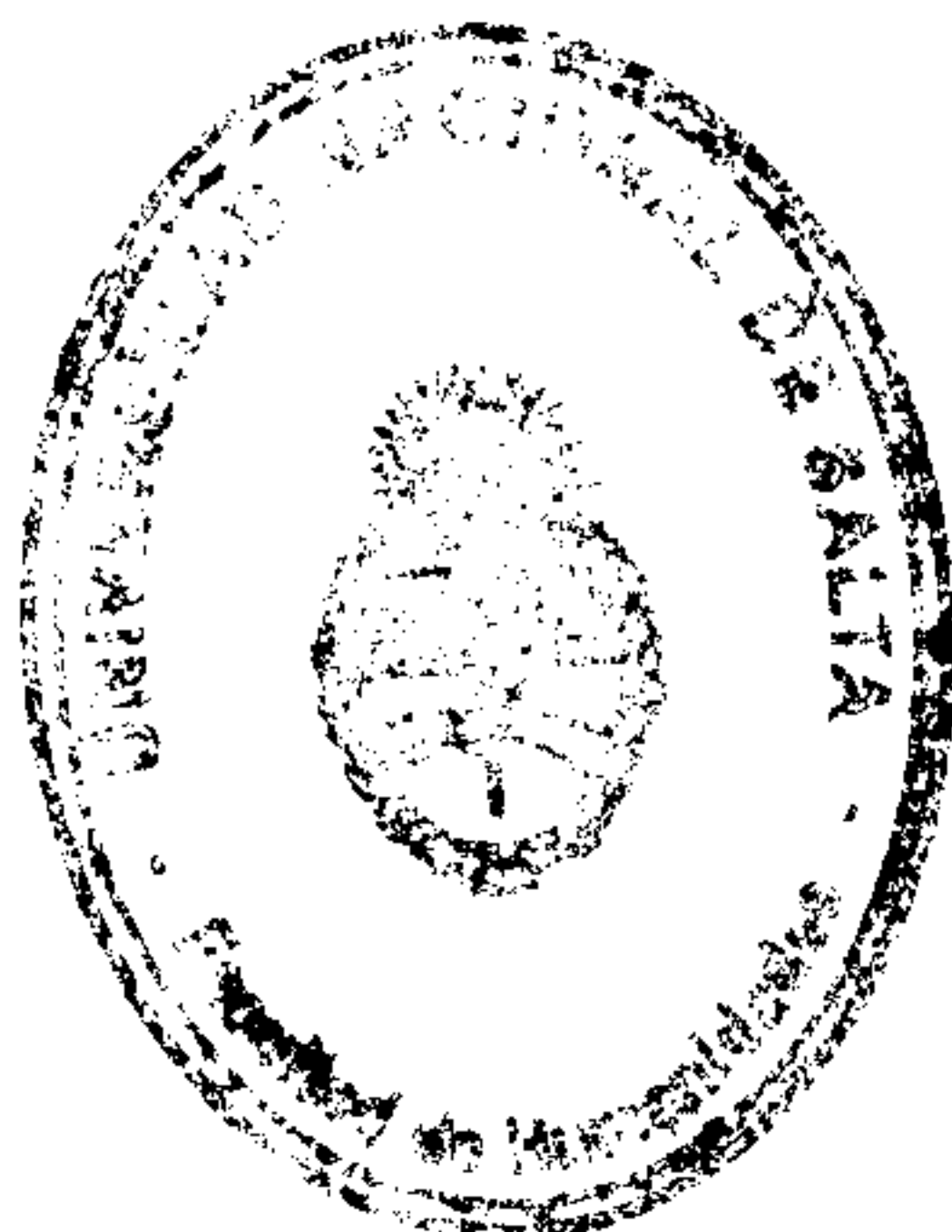
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Mercedes QUIÑÓNEZ responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente, de los trámites administrativo-contables correspondientes.-

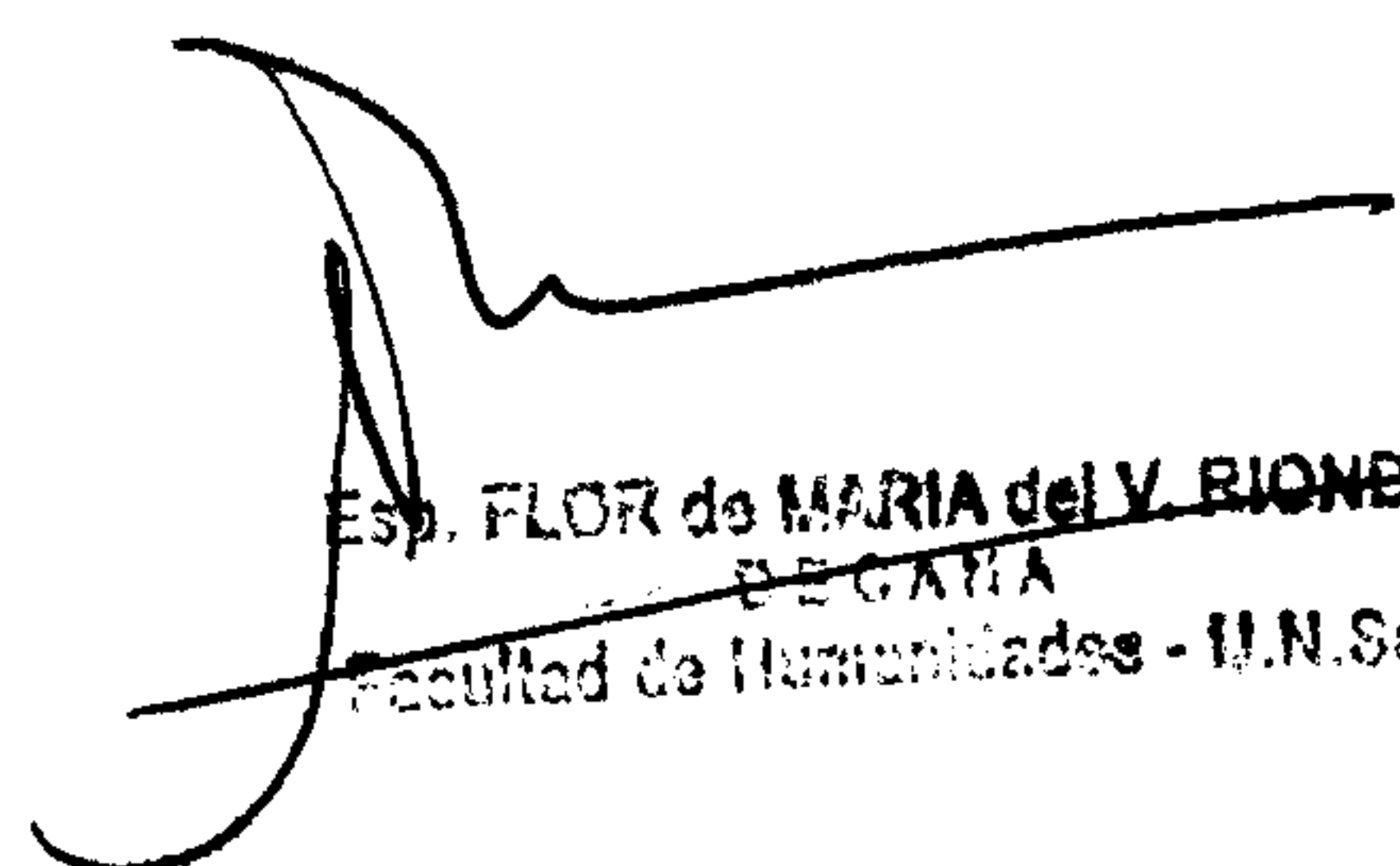
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto respectivo a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


Dña. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.